CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:30

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 15696

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de febrero de 2025, **la provincia de Ferreñafe, región Lambayeque**, cumple su **septuagésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 108,438 habitantes.

Que, el **17 de febrero de 1951**, durante el gobierno del ex presidente, Manuel Arturo Odría Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando la **provincia de Ferreñafe,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 11590,** que en su artículo 1º dice: créase la provincia de Ferreñafe, en el departamento de Lambayeque, cuya capital será la ciudad del mismo nombre. Artículo 2º. La provincia de Ferreñafe se compondrá de los caseríos de: Incahuasi, Cañares, Tres Tomas, Pueblo Nuevo y Pitipo, los que, por esta ley, se elevan a la categoría de distritos; la provincia limita: por el norte, limita con los distritos de Jayanca, Salas y Pacora (Lambayeque); por el sur, limita con los distritos de Picsi, Tumán y Patapo (Lambayeque); por el este, limita con el distrito de Chongoyape (Lambayeque) y el departamento de Cajamarca; por el oeste, limita con los distritos de Pacora, Illimo, Tùcume y Mochumi y (Lambayeque).

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Ferreñafe, región Lambayeque**, por su **LXXIV aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Polanski Carmona Cruz, alcalde de la **provincia de Ferreñafe, región Lambayeque**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Ferreñafe**, a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:40:26-0500